



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-588-E-UNC-DEC#FD-FATAUROS CRISTIAN-LICENCIA-EX-2026-00243092- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00243092- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, Resolución Decanal RD-2026-588-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo: RD-2026-588-E-UNC-DEC#FD, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia disponer: **1)** Conceder al Prof. Cristian Augusto FATAUROS, Legajo 48086, licencia con goce de haberes por razones de estudios, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el periodo que va desde el 17 de abril de 2026 al 15 de julio de 2026, con cargo a las disposiciones del art. 3 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, notifíquese. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

